

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Pleno**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **17 de septiembre de 2019**

D. VALERIANO LAVELA PÉREZ, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CERTIFICO: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día diecisiete de septiembre de dos mil diecinueve, adoptó entre otros el siguiente acuerdo, que se transcribe en su parte dispositiva:

N.º 216/19.- PRESIDENCIA.- 1.8. TOMAR CONOCIMIENTO DEL DECRETO N.º 6.435, DE FECHA 12/08/19, DE COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN DE LA CIUDAD CALIFAL DE MADINAT AL-ZAHRA.-

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, toma conocimiento del Decreto n.º 6.435, de fecha 12/08/19, de composición del Consejo de Coordinación de la Ciudad Califal de Madinat al-Zahra, que literalmente dice:

“DECRETO

Por Decreto 508/2019, de 9 de julio, publicado en el B.O.J.A. se crea y regula el Consejo de Coordinación de la Ciudad Califal de Madinat al-Zahra.-


En su artículo 5 se regula la composición del citado Consejo, nombrándose como Vocal, entre otros, a la persona titular de la Alcaldía del Ayuntamiento de Córdoba.-

El Artículo 12.2 prevé, para garantizar el funcionamiento del Consejo, la designación de una persona suplente de la vocalía para los casos de vacante, ausencia o enfermedad u otra causa legal.-

En base a lo anterior y en el ejercicio de las competencias que la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículo 124, 1, a), atribuye a esta Alcaldía, por medio del presente vengo en acordar:

PRIMERO.- Aceptar, en mi calidad de Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, el nombramiento como Vocal del Consejo de Coordinación de la Ciudad Califal de Madinat al-Zahra.-

SEGUNDO.- Designar como suplente en dicha Vocalía a D.ª María Isabel Albás Vives, en su calidad de Primera Teniente de Alcalde, Delegada de Desarrollo Económico y Turismo del Excmo.

Código Seguro de verificación: IL2DgYpzWcqEgLw9cYDvDA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Jose Maria Bellido Roche - Alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba	FECHA	24/09/2019
	Valeriano Lavela Perez - Secretario General del Pleno		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/2
 IL2DgYpzWcqEgLw9cYDvDA==			

Ayuntamiento de Córdoba, para que me sustituya en los casos de vacante, ausencia o enfermedad u otra causa legal.-

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados así como a la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía.-

CUARTO.- Publicar el presente acuerdo en el BOP de Córdoba, en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Córdoba y dese cuenta a la Junta de Gobierno Local y al Pleno del Ayuntamiento de Córdoba en la primera sesión que celebren ambos órganos.”-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y se proceda a su debida comunicación, publicación y ejecución, conforme a lo dispuesto en el artículo 122.5 apartado d) de la Ley de Bases de Régimen Local y a reserva de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento. Firmado en Córdoba, fecha y firma electrónicas.-

V.º B.º


ALCALDE-PRESIDENTE

SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Fdo.: José M.ª Bellido Roche.

Fdo.: Valeriano Lavela Pérez.

2 de 2

Código Seguro de verificación: IL2DgYpzWcgEqLw9cYDvDA==, Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Jose María Bellido Roche - Alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba Valeriano Lavela Perez - Secretario General del Pleno	FECHA	24/09/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org IL2DgYpzWcgEqLw9cYDvDA==	PÁGINA	2/2
 IL2DgYpzWcgEqLw9cYDvDA==			